

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1963 *RELOJERÍA INDUSTRIAL SAN MARTÍN, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
RELOJERÍA SAN MARTÍN, S.L.
SMART SYSTEMS RELOJERÍA INDUSTRIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad escindida, celebrada el 15 de marzo de 2024, aprobó, por unanimidad, la escisión total de "RELOJERÍA INDUSTRIAL SAN MARTÍN, S.L.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación "RELOJERÍA SAN MARTÍN, S.L." y "SMART SYSTEMS RELOJERÍA INDUSTRIAL, S.L.", las que se constituirán simultáneamente como consecuencia de la escisión total, adquiriendo por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, que fue aprobado en junta extraordinaria universal y por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RDL 5/2023 de 28 de junio, no requiriéndose por ello la previa publicación ni depósito del proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Pamplona, 2 de mayo de 2024.- El secretario del consejo de administración de "Relojería Industrial San Martín, S.L.", Don Pablo San Martín Jiménez.

ID: A240019998-1